

## **Plan de Acción del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Zacatecas**

### **Justificación**

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Zacatecas, tiene como objetivo general coordinar acciones a favor de la participación política y en la toma de decisiones públicas de las mujeres en Zacatecas, para lograr sinergias que cierren las brechas de género en la materia, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En ese sentido, durante el presente año se encuentran en desarrollo Procesos Electorales concurrentes, en donde se elegirá 1 cargo a Presidencia de la República, 628 a ocupar en el Congreso de la Unión. Asimismo, en nuestra entidad serán electos 30 curules de la Legislatura del Estado y 58 Ayuntamientos.

De acuerdo al calendario electoral del Instituto Electoral del Estado, para el Proceso Electoral Local 2017-2018, se tienen programadas actividades esenciales como: el registro de plataformas electorales de partidos políticos; registros preliminares de candidaturas independientes; registros de candidaturas, sustitución libre de candidaturas, por renuncia, por fallecimiento, inhabilitación, cancelación o incapacidad; revisión y requerimientos para cumplimiento del principio de paridad; determinación de procedencia de registros; inicio de campañas electorales; debates y jornada electoral.

Por otro lado, si bien el principio de paridad en la postulación de candidaturas 50-50 se encuentra previsto constitucionalmente, a partir de la reforma de 2014, por primera vez en nuestra entidad, se llevará a cabo una elección local aplicando en virtud de disposición legal, el principio de paridad en sus dos vertientes: horizontal y vertical.

Además, a pesar de que ha sido una realidad durante los comicios electorales, el concepto de violencia política en contra de las mujeres se incorporó en la reforma de 7 de junio de 2017.

De esta forma, se presenta el Plan de Acción del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Zacatecas:

**Plan de Acción durante el Proceso Electoral 2017-2018**  
**Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de**  
**Zacatecas**

<b>Actividad</b>	<b>Producto</b>
<b>La difusión de información es importante para la prevención de acciones que pudieran constituir violencia política por razones de género.</b>	
Difusión en redes sociales	Infografías
Cortinillas	Audios para difundir en Programas de radio del IEEZ y SEMUJER en forma programada
Spots	Videos y audios para radio y tv, a cargo de los tiempos del TRIJEZ e IEEZ
<b>El acompañamiento del Observatorio, mediante la orientación sobre a dónde acudir, así como de información básica para hacer valer derechos político-electorales.</b>	
Guía para impugnar	Documento, ya fue puesto a consideración en sesión del Observatorio
Difusión de Guía para impugnar	En página de internet y redes sociales
Orientación de instancias de atención	Se incorporará un apartado en la pestaña de violencia política de la página
Sesiones extraordinarias cuando se presente petición	Minutas
<b>El planteamiento de acciones específicas, derivado de información obtenida durante el proceso electoral.</b>	
Formulario para candidatas	Cuestionario digital
Monitoreo de prensa	Informe del IEEZ